



**Agencia de
Innovación**

Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, 01 de abril de 2025

VISTO el Expediente N° AIF-21675-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de equipamiento tecnológico destinado a la ejecución del proyecto del Programa Nacional “NODOS DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO”, en el ámbito de la Secretaría de Economía del Conocimiento, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, según detalle de Nota de Pedido N°01/25 y N°02/25 - RAF 650.

Que en orden N° 15 obra la autorización de la Sra. Presidenta de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que consecuentemente resulta procedente llamar a Licitación Privada N° 01/2025 - RAF 650, y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que asimismo amerita designar a los miembros de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas, y autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a establecer las fechas y horas límite para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 17, inciso a), N°1150 y N°1580, los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, su modificatorio N°565/23 y N°10/25; Resolución M.E. N°1120/24, Resolución Presidencia A.I.T.F. N°234/24, su modificatoria N°306/24, Resoluciones O.P.C. N°17/21 - Anexo I, Capítulo II, y N°58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N°115/24 y N°216/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Licitación Privada N°01/2025 - RAF 650, referente a la adquisición de equipamiento tecnológico destinado a la ejecución del proyecto del Programa Nacional “NODOS DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO”, en el ámbito de la Secretaría de Economía del Conocimiento, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de las ofertas, a los agentes: Raúl Héctor PONCE, Legajo N°25562578/000; Silvia AGUIRRE GONZÁLEZ, Legajo N°25025806/000 y Federico Juan María INSAURRALDE, Legajo N°33615064/000; y como miembros suplentes a los agentes: Laura Paola DURAN, Legajo N°32769757/000; Leonela B. DEMICHELIS, Legajo N°35558463/000 y Valeria Soledad CISTERNA, Legajo N°27246903/000.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a establecer las fechas y horas límite para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 007AIF - U.G.C. AIF007, Clasificación 20000 y 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

A.I.F.
M.F.B.
F.I.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - A.I.T.F N°

0012

/2025.-



**Agencia de
Innovación**
Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

ANEXO I DE LA DISPOSICIÓN D.G.A.F. - A.I.T.F N° 0012 /2025.-

LICITACIÓN PRIVADA N°01/2025 - RAF 650

“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DESTINADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEL PROGRAMA NACIONAL: NODOS DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO”

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1°. OBJETO.

La Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, llama a LICITACIÓN PRIVADA para la adquisición de equipamiento tecnológico en el marco de la ejecución de un proyecto de inversión del Programa Nacional “NODOS DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO”.

2°. JURISDICCIÓN CONTRATANTE.

Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur.

3°. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.

Expediente AIF-E-21675-2025.

4°. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

Licitación Privada - Ley Provincial 1015, Artículo 17, inciso a).

5°. RUBRO.

Insumos de informática.

6°. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Según Formulario de Cotización – Estándar Tecnológico – Según la siguiente descripción:

Renglón	Conceptos
1	Notebook i5 16GB Ram SSD 250 GB para diseño y programación
2	MiniPC i7_12° Ram 16GG SSD 240GB + teclado y mouse inalámbrico para diseño y programación
3	Sistema de videoconferencias – Tipo Modelo Aio Group Vc Hd
4	Cable – Tipo Modelo Group 10m Extended Cable
5	TV 65" smart 4k

7°. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación de las ofertas se basará en los siguientes criterios:

- Precio (30%).
- Marca y calidad de los productos presupuestados (40%).
- Tiempo de entrega de los productos (30%).

OTRAS CONSIDERACIONES:

Durante el proceso de evaluación de oferta se considerará de forma favorable que el proveedor se encuentre radicado en la provincia para facilitar las gestiones tanto de entrega de los productos como ante cualquier imprevisto de funcionamiento de los equipos.

8°. PLAZO DE ENTREGA.

El plazo de entrega será de 10 (diez) días corridos, luego de firmada la orden de compra por parte de el/los proveedor/es.

A.I.F.
M.F.B.
F.I.



**Agencia de
Innovación**
Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

0012

9°. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: “AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR - LICITACIÓN PRIVADA N° 01/25 - RAF 650 - “FECHA DE APERTURA: --/--/2025 - HORA --:-- HS.”.

La OFERTA en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público. Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.

Las enmiendas o raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE.

10°. FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE SOBRES/OFERTAS.

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura, serán fijados por la Dirección de Compras y Contrataciones de esta Agencia, mediante Comunicado, que será publicado en los medios que establece la reglamentación. Dicho Comunicado formará parte integrante del presente. Ante cualquier consulta, comunicarse a la casilla de correo electrónico dgafaif@gmail.com.

11°. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL.

Domicilio: Gobernador Paz N° 836 - Ushuaia. Dirección General de Administración Financiera - Dirección de Compras y Contrataciones - Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Dirección de correo electrónico: dgafaif@gmail.com.

12°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES.

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferentes y/o adjudicatarios, realicen en el domicilio sito en calle Gobernador Paz N° 836 de la ciudad de Ushuaia y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: dgafaif@gmail.com.

13°. COMUNICACIONES.

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Contratación, se indica que el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones es: <https://compras.tierradelfuego.gob.ar/>

14°. CONSULTAS AL PLIEGO.

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán realizarse en la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, sito en Gobernador Paz N° 836 de la ciudad de Ushuaia, o vía correo electrónico a la dirección: dgafaif@gmail.com

15°. MONEDA DE COTIZACIÓN.

La moneda de cotización se fija en moneda nacional.

A.I.F.
M.F.B.
F.I.